



Oficio N° 13.256

Inc.: solicitud

VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2013

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOAQUÍN GODOY IBÁÑEZ, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la forma en que se distribuyen los excedentes entre las instituciones castrenses y las mutualidades.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PÉRKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DE DEFENSA NACIONAL



SOLICITUD DE OFICIO.

Para: Ministro de Defensa, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

De: H. Diputado Joaquín Godoy Ibáñez.

Materia: Solicita pronunciamiento sobre materia que se señala.

Fecha: 4 de octubre de 2013.

Solicito se oficie al Ministro de Defensa, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, para otorgue respuesta a la presente solicitud de oficio, y si lo tiene a bien, emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

La Mutual de Seguros de Chile es una corporación sin fines de lucro, fundada en 1919 con el objeto de promover la protección y el ahorro. Actualmente, cuenta con 14 sucursales a lo largo del país y comercializa sus productos a través de distintos canales de distribución, en función del tipo de cobertura y a quien está dirigida.

Por otra parte, posee un mercado cautivo a través de un convenio con la Armada de Chile, lo que se materializa principalmente por lo que significa dar

cumplimiento a la obligación legal que tienen las Fuerzas Armadas de asegurar a sus miembros activos.

La Mutual de Seguros, durante el año 2012, presentó excedentes por \$7.602 millones, un 33,1% superior a la obtenida durante el 2011. Esto se debió principalmente al aumento del resultado de inversiones obtenido por la Corporación, que a diciembre de 2012 fue de \$7.774 millones, comparado con los \$4.588 millones del año 2011. La rentabilidad producto de inversiones durante el mismo año fue de 4,1% (2,6% para el año 2011), inferior al 5,4% logrado por el mercado. Respecto a los resultados obtenidos hasta el primer trimestre del año 2013, se alcanzó un excedente de \$1.672 millones, disminuyendo respecto a marzo 2012 (\$4.420 millones). Esto, explicado principalmente por una baja del 24,1% en el resultado de inversiones.

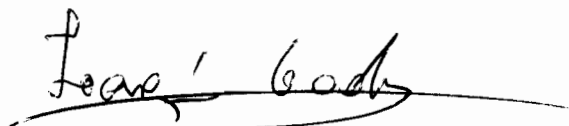
Los excedentes se reparten de conformidad a lo que establecen convenios, que para el efecto, celebra la Armada de Chile con la Mutual de Seguros. Dichos convenios estipulan que para la Armada corresponderá un 60% de los excedentes, sin que se sepa con exactitud donde van esos recursos.

Una situación similar tiene lugar en la “Mutualidad de Ejército y Aviación”, y en la “Mutualidad de Carabineros”; donde los excedentes son repartidos entre estas y las ramas castrenses. Es necesario señalar, que si bien las instituciones armadas contratan el seguro, es el “adherente” quien paga, y

por ende debería percibir alguna proporción de los excedentes, o al menos saber cual es el destino de los mismos.

Por lo anterior, solicito a usted informar al tenor de lo antes expuesto, cual es la forma en que se distribuyen los excedentes entre las instituciones castrenses y las mutualidades, el dinero ingresado a dichas instituciones por concepto de excedentes desde el año 2005 a la fecha, y cual es el destino que tienen dichos fondos en las Fuerzas Armadas y de Orden (especificando glosas del presupuesto institucional).

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.


JOAQUÍN GODOY IBÁÑEZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.